



# COPA YCA MAR DEL PLATA 2018

## Instrucciones de Regata

### 1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (RRV) y las Prescripciones de la Autoridad Nacional I.S.A.F de la República Argentina.
- 1.2. Reglas de la Fórmula P.H.R.F.
- 1.3. Las Reglas Internacionales de Medición de la Fórmula O.R.C. Club con sus regulaciones.
- 1.4. Reglas Especiales para Regatas ISAF Categoría 4.
- 1.5. Regla Fundamental 4 RRV Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
- 1.6. Comunicaciones Radiales y Telefónicas: Ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten la seguridad.
- 1.7. Aguas Limpias: De acuerdo a la prescripción de la Autoridad Nacional ISAF de Argentina los yates que acumulen residuos durante una regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a Puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de penalización, incluyendo la descalificación.

### 2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino.

### 3. PUBLICIDAD:

- 3.1. Las presentes regatas se correrán de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la ISAF.
- 3.2. Los competidores exhibirán en la proa de los yates los calcos y enarbolarán las banderas del auspiciante en cada regata, de acuerdo a la Regulación ISAF 20.4.
- 3.3. Los calcos y/o banderas del auspiciante serán provistos por la Autoridad Organizadora

### 4. PROGRAMA: Los días y horarios de regatas serán los siguientes:

- 4.1. **Sábado 7 de abril, Regata Inicio**  
12:00 hs. Reunión de Timoneles  
14:00 hs. Partida de la regata
- 4.2. **Sábado 9 de junio, Regata Aniversario:**  
12:00 hs. Reunión de Timoneles  
14:00 hs. Partida de la regata
- 4.3. **Sábado 6 de octubre, Regata Primavera:**  
12:00 hs. Reunión de Timoneles  
14:00 hs. Partida de la regata
- 4.4. **Sábado 10 de noviembre, Regata Clausura:**  
12:00 hs. Reunión de Timoneles  
14:00 hs. Partida de la regata

### 5. INSCRIPCIONES:

- 5.1. Las inscripciones a la Copa YCA Mar del Plata se realizarán por medio de la inscripción a cualquiera de las regatas que forman parte de la misma.
- 5.2. Las inscripciones se recibirán vía web hasta las 16hs del día anterior a la regata o en la Oficina de Regatas del YCA MDP hasta las 12:00 hs. del día de cada regata del Campeonato.
- 5.3. Será válida la inscripción una vez efectuada la acreditación y efectivizado el pago. Aquellos barcos que no hayan cumplido este requisito, en la fecha y horarios fijados para el cierre de las inscripciones, no serán clasificados.
- 5.4. Si algún barco se inscribe ya comenzado el Campeonato, se le otorgará un puntaje como DNC en las regatas ya corridas.
- 5.5. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por la Autoridad Organizadora, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.
- 5.6. No se dará señal de partida a la Regata con menos de 5 (cinco) barcos inscriptos.
- 5.7. El valor de Inscripción de cada regata del Campeonato será de Pesos Quinientos (\$500) y deberán ser abonados en el momento de la inscripción.
- 5.8. Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más del derecho de inscripción
- 5.9. Todos los barcos participantes deberán cumplir con la Regla 77 del RRV: Identificación de las Velas

### 6. FORMULAS Y SERIES:

- 6.1. Podrán participar barcos medidos bajo la Fórmula PHRF y la Fórmula ORC Club. En PHRF para el cálculo de resultados se utilizará exclusivamente el rating publicado por la CIC vigente al momento de cada regata. Para ORC Club se utilizarán los rating de los certificados de medición publicados por el Yacht Club Argentino.

- 6.2. La Fórmula PHRF se dividirá en las siguientes Series:  
 Serie A con hándicap mayor a 22 pies  
 Serie B con hándicap entre 16.1 y 21.9 pies inclusive  
 Serie C con hándicap igual o menor de 16 pies.  
 Estos límites están expresados en rating de entrada standard.  
 Se requerirá la participación de tres barcos en una serie para que esta se establezca como tal. De haber sólo uno o dos inscriptos los mismos serán clasificados en la serie inmediata superior, excepto para el caso de la Serie "A" donde se los clasificará en su serie.  
 No habrá Clasificación General.  
 Para la Fórmula ORC Club se conformará una única serie. Se habilitará esta Fórmula con la inscripción de 3 (tres) barcos como mínimo.
- 6.3. En la Fórmula PHRF los participantes se incluirán en cada serie según el rating de la embarcación en la primera regata del campeonato en la que participe. La serie que le corresponda en ese momento según la división del punto 5.2 será en la que se clasifique durante todo el resto del campeonato.
- 6.4. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir o excluir a los barcos en alguna serie, además de medirlos o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente. La inscripción a las regatas que forman parte del mismo implican la aceptación de este derecho.

**7. SISTEMA DE DESCUENTOS:**

- 7.1. Para la Fórmula PHRF se aplicará el sistema de Tiempo en Distancia.  
 7.2. Para la Fórmula ORC Club se aplicará el sistema Inshore Performance Line en los recorridos Barlovento Sotavento y Offshore Performance Line en los recorridos de marcas fijas.

- 8. AVISO A LOS COMPETIDORES:** Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (T.O.A.) del Yacht Club Argentino – Sede Puerto Deportivo de Mar del Plata.

- 9. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:** Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la regata, excepto para los cambios en el programa de regatas y horarios de partida los que serán publicados antes de las 19 horas del día anterior.

- 10. SEÑALES VISUALES:** Las señales en tierra se harán en el Mástil de la Sede Puerto Deportivo del Yacht Club Argentino.

- 11. SEÑAL DE ATENCION:** Fórmula PHRF, numeral 1 del CIS, Fórmula ORC Club, numeral 2 del CIS.

**12. RECORRIDOS:**

- 12.1. El recorrido a utilizar en cada regata se informará en la reunión de timoneles.  
 12.2. Los recorridos podrán ser acortados en la reunión de timoneles realizada antes de cada fecha del Campeonato. Esto modifica la Regla 32.  
 12.3. Los tramos del recorrido no podrán ser cambiados después de la señal preparatoria. Esto modifica la Regla 33.

- 13. VIENTO LÍMITE:** No se largará una regata si los registros de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 medidos a nivel de cubierta de la embarcación de Comisión de Regatas. El límite máximo quedará a criterio del OdR.

**14. SISTEMA DE PARTIDA:**

Las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 RRV haciendo la siguiente modificación: **cinco minutos** antes de la señal de atención de la partida se izará una bandera color "Naranja", con una señal fónica. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señal acústica.

Señal	Bandera y señal acústica	Acción	Minutos faltantes
Pre Atención	Bandera "Naranja"; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera #1 CIS; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'Z' con 'I', o "Negra"; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido	Arriar	1
De Partida	Bandera #1 CIS; 1 sonido	Arriar	0

- 15. LINEA DE PARTIDA:** Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR y una boya inflable o una marca definida en el recorrido indicado en la reunión de timoneles. La C.R. podrá fondear un sparbuoy en proximidades de la lancha que será considerado como límite únicamente. Los barcos no podrán partir entre este sparbuoy y la lancha de la C.R. La línea será levantada 15 minutos después de haber sido dada la señal de partida.

- 16. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:** En caso de haber barcos pasados en la partida, las llamadas individuales serán señaladas de acuerdo con la Regla 29.2 del R.R.V. Además la C.R. intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en **Canal 71 de VHF**, pero en caso de no hacerlo, ello no exime al timonel de regresar.
- 17. LINEA DE LLEGADA:** Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR y una boya inflable o marcas definidas en el recorrido indicado en la reunión de timoneles.
- 18. LIMITE DE TIEMPO:** Será 3 horas a partir de la hora de largada de la Regata. Esto modifica la regla 35 del RRV.
- 19. PROTESTAS:**
- 19.1. Un barco que protesta deberá informar inmediatamente de haber llegado, a la Comisión de Regata de su intención de protestar y contra quien lo hace.
  - 19.2. Las protestas deberán presentarse por escrito en los formularios oficiales correspondientes. El plazo para la presentación de las protestas vencerá una (1) hora después de haber cruzado la línea de llegada.
  - 19.3. Los números de vela y nombre de los yates protestados, además del lugar de la Audiencia, se publicarán en el tablero de avisos, siendo este único medio de notificación y será obligación de cada participante consultarlo.
  - 19.4. La audiencia de la Comisión de Protesta se llevará a cabo una vez vencido el plazo de presentación. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será obstáculo para que la Comisión de Protestas se expida sobre el caso.
- 20. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:**
- 20.1. **Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
  - 20.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, co organizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.
- 21. ARBITRAJE:** Los participantes aceptan que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.
- 22. MENORES:** Para el caso de tripulantes menores de 18 años, se deberá presentar el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales. Se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si el menor figura en el listado publicado en su web.
- 23. BARCO QUE ABANDONA O NO PARTE:** Todo yate inscripto que no parta en una regata o que abandone, deberá comunicarlo lo más pronto posible al Oficial de Regata o a la Oficina de Regatas del Comité Organizador. En caso de no poder realizar dicha comunicación deberá hacerlo con la Autoridad Marítima Jurisdiccional.
- 24. SEGURIDAD – CHALECOS SALVAVIDAS:**
- 24.1. Se aplicará la Regla 27.1 RRV. Será obligatorio para todos los participantes, el uso de chaleco salvavidas mientras esté izada en el mástil de la C.R. la bandera letra "Y" del Código Internacional de Señales.
  - 24.2. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación exigir el uso de chalecos salvavidas para toda su tripulación en las regatas de crucero cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejan.
- 25. INSPECCIONES Y PENALIDADES:**
- 25.1. La CR de la Autoridad Organizadora del Campeonato podrá inspeccionar, a su criterio, a los yates participantes sobre cualquier aspecto, elementos de seguridad, medición, peso de tripulación, etc. antes de la partida o al finalizar cada una de las regatas.
  - 25.2. Los barcos deberán estar a disposición de la CR para inspeccionarlos. La lista de los barcos a inspeccionar podrá ser anunciada en el Tablero Oficial de Avisos o al cruzar la línea de llegada en cada regata. Una negativa o reticencia a facilitar la inspección podrá ser considerada un grave mal comportamiento, en los términos de la regla 69 del RRV.
  - 25.3. Las inspecciones de medidas podrán ser parciales. A los efectos del recálculo del rating que requieren las reglas 10.3 (f) y (g) del Reglamento de PHRF, se dará por sentado que las medidas no inspeccionadas coinciden con las declaradas.
  - 25.4. Para la Fórmula ORC Club serán aplicables las Penalidades Alternativas por Infracciones detectadas por Inspecciones, publicadas en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2018 del Yacht Club Argentino.

## **26. CLASIFICACION DE REGATAS Y CAMPEONATO:**

- 26.1. La clasificación de cada regata se hará por tiempos corregidos y se asignarán puntos en base a los puestos obtenidos en su serie.
- 26.2. Para la Copa YCA Mar del Plata, se utilizará el "Sistema de Puntaje Bajo" descrito en el RRV.
- 26.3. Para el caso de embarcaciones que participen en una regata en otra serie a la que le correspondía por falta de inscriptos en la suya, a efectos del Campeonato los puntos obtenidos serán sumados en su Serie.
- 26.4. Para el cómputo de puntos de los barcos que son descalificados (DSQ), no largan (DNS) o no llegan (DNF) en una regata, se tomará el total de inscriptos en su serie en esa regata más un punto.
- 26.5. Para el cómputo de puntos de los barcos que no participan (DNC) en una regata, se tomará el total de inscriptos de su serie en el Campeonato más un punto.
- 26.6. El Campeonato será válido con tres (3) regatas corridas.
- 26.7. Los empates se resolverán de acuerdo a lo expresado en A7 y A8 del RRV.

## **27. PREMIOS:**

- 27.1. Los premios del Campeonato se distribuirán por Fórmulas y Series de la siguiente manera: Uno (1) si hay tres barcos inscriptos, Dos (2) si hay hasta cinco barcos inscriptos, Tres (3) si hay seis o más barcos inscriptos.
- 27.2. En caso de que una Fórmula o Serie no junte 3 barcos para establecerse como tal, no se coronará ningún Campeón de esa Fórmula o Serie.
- 27.3. Para coronarse campeón de una Fórmula o Serie se requerirá haber participado en al menos tres (3) regatas del Campeonato.

## **28. ENTREGA DE PREMIOS:**

La Entrega de Premios se realizará una vez finalizado el Campeonato, el día 10 de noviembre en la Sede del Puerto Deportivo del Yacht Club Argentino.

## **INFORMACIÓN DE INTERES GENERAL:**

El comité organizador recuerda a todos los participantes que con el fin de evitar accidentes o inconvenientes con el tráfico de embarcaciones dentro del puerto local, la Prefectura Mar del Plata solicita a los Timoneles el cumplimiento a las siguientes Normas:

- Complimentar en la Marinería de su Club con el Rol de Navegación.
- Contar a bordo con los elementos de seguridad obligatorios.
- Comunicarse por VHF Canal 16 con la estación L2O (Lima Dos Oscar) y solicitar autorización antes de utilizar el canal de acceso y egreso al Puerto, informando que participará de la Regata.

**Oficina de Regatas**  
**Yacht Club Argentino – Sede Mar del Plata**  
Puerto de Yachting - Mar del Plata - Argentina  
Tel. (54-223) 451-1287 - (54-223) 489-15360  
E-mail [ycamdp@gmail.com](mailto:ycamdp@gmail.com)  
[www.yca.org.ar](http://www.yca.org.ar)